



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA
EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2008.**

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 6 de junio de 2008.
- 2.- Otorgar a “Congelats Reunits, Sociedad Anónima”, licencia para instalar una actividad de venta de productos alimentarios congelados, en calle Cisneros número 10, esquina calle Ximen Pérez de Arenós número 4.
- 3.- Otorgar a “Terminal de Graneles de Castellón, Sociedad Anónima”, licencia para instalar una actividad de taller móvil de mantenimiento primario, en Muelle Transversal Interior sin número.
- 4.- Otorgar a Doña Ana Victoria Carro Martínez, licencia para instalar una actividad de consulta médica, en calle Caballeros número 18-1º-A.
- 5.- Otorgar a “Mercadona, Sociedad Anónima” licencia ambiental para instalar una actividad de supermercado de alimentación y aparcamiento anexo, con un total de noventa y ocho plazas de vehículos automóviles, en la Avenida Casalduch y calle Río Volga.
- 6.- Otorgar a “Grupo Venedi Gestión y Promoción de Edificaciones, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de garaje-aparcamiento para un total de sesenta y dos plazas de vehículos, en la calle Martínez de Tena sin número.

7.- Otorgar a “Foster's Castellón, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de restaurante, sin audición musical, en Centro Comercial Salera, local A-18-A.

8.- Otorgar a “Casa Ada Exotic, Sociedad Limitada”, licencia de funcionamiento para la actividad de restaurante, sin audición musical, en el local sito en calle San Roque número 63, bajo, izquierda.

9.- Otorgar a “Women's Secrets, Sociedad Anónima”, licencia de funcionamiento para la actividad de comercio de ropa, en Centro Comercial Salera, local B-15.

10.- Otorgar a Asociación Provincial de Parálisis Cerebral, con domicilio en la Carretera de Alcora kilómetro 10, de Castellón de la Plana, licencia de apertura para la actividad de centro de atención temprana, en el local sito en la calle Cuadra Portolés.

11.- Autorizar la transmisión de la licencia concedida a Don Antonio Amo Amo por la Comisión de Gobierno Local, en sesión celebrada el 23 de abril de 1999, para instalar la actividad de bar-cafetería, sin audición musical, en la calle Manuel Azaña número 19, bajo, a favor de Doña María Luisa Lozano Herrero.

12.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar, sin audición musical, en la calle del Puig 5, a favor de Don Juan José Mechó Gavara.

13.- Denegar a Doña Montserrat del Río Moreno, el cambio de titularidad a su favor, de la licencia municipal de bar cafetería, en calle Ceramista Guallart Carpi número 1, bajo.

14.- Denegar a “El Mundo de Alicia, Sociedad Limitada” el cambio de titularidad a su favor, de la licencia municipal de cafetería, sin audición musical, en la calle de la Higuera sin número.

15.- Rectificar el error material de hecho cometido en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 18 de enero de 2008 en cuya virtud se otorgó licencia de actividad para la venta al por menor de accesorios de moda, en la calle Alloza número 12, en el sentido de que donde dice "calle Alloza número 12", debe decir “calle Alloza número 76”, subsistiendo íntegramente el resto del acuerdo.

16.- Otorgar a la mercantil “Ortnec 06 Promoción y Gestión de Inmuebles, Sociedad Limitada” licencia urbanística para la demolición de los edificios situados en la calle Cerdán de Tallada, números 11, 13, 15 y 17.

17.- Otorgar a “Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana, Sociedad Anónima”, licencia urbanística para la sustitución de la carpintería

interior y exterior del Colegio Público San Agustín, situado en la Avenida Diputación sin número.

18.- Otorgar a la mercantil "Ofiprix, Sociedad Limitada" licencia urbanística para la adecuación del interior de un local sin uso determinado, situado en la Avenida Barcelona número 15.

19.- Otorgar a la mercantil "Centre d'Aplicacions Pericials i Enginyeria, S.L" licencia urbanística para la construcción de un forjado para altillo, 2 aseos, 4 ventanas y 1 puerta en fachada, en un local situado en la calle Jorge Juan, esquina Travesía Lepanto.

20.- Otorgar a Doña Mercedes Olmedo Campos licencia urbanística para la legalización de la reforma y ampliación de una vivienda unifamiliar, entre medianeras, situada en la calle Barrachina número 54.

21.- Otorgar a la mercantil "Sidro Miedes Promociones, Sociedad Limitada" licencia urbanística para la instalación de un centro de transformación en el edificio situado en la calle Gravina número 25.

22.- Otorgar a Doña María-Rosario Boronat Goda licencia urbanística para la construcción de un edificio compuesto de un local en plantas sótano, baja y primera y vivienda en las plantas segunda y tercera y bajo cubierta, en la calle Ruiz Vila número 33, esquina calle Asarau.

23.- Otorgar a la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, licencia urbanística para la construcción de un edificio para Comisaría Provincial de Policía, en la calle Río Sella sin número.

24.- Otorgar a la mercantil "Spain Ges Pro, Sociedad Limitada", una prórroga de 9 meses para llevar a cabo la construcción del edificio amparado por la licencia para construir un edificio compuesto de planta baja para local y 10 viviendas en cinco plantas en alto en la calle Trinidad número 97 y 99.

25.- Aprobar el reconocimiento de la obligación a favor de la Generalitat Valenciana (Consellería de Bienestar Social), con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal, en cumplimiento del convenio suscrito para el desarrollo de las actuaciones prevista para la creación del Centro de Personas Dependientes de la Gran Vía.

26.- Aprobar determinadas cuentas justificativas.

27.- Aprobar determinadas cuentas justificativas.

28.- Devolución a la sección administrativa de seguridad y calidad ciudadana del expediente relativo a la estimación del recurso de reposición interpuesto por la Asociación de Vecinos el Carmen y Santiago contra acuerdo por el que se requería a

dicha asociación el reintegro de cantidad concedida como subvención en el año 2003, por su integración en el consejo municipal de participación ciudadana.

29.- Aceptar como arrendataria de la vivienda municipal sita en la calle Martínez de Tena número 2-2º-6ª, a Dolores Silvestre Tomás.

30.- Declarar extinguido el contrato de arrendamiento de la vivienda municipal sita en la calle Martínez de Tena número 10, bajo, puerta 1ª, al quedar acreditada la muerte del arrendatario, Juan Salas Segarra.

31.- Declarar válida la licitación efectuada para contratar el suministro de papel para las fotocopiadoras e impresoras del Ayuntamiento de Castellón de la Plana. Y adjudicar el referido concurso a "Hermanos Cebrián, Sociedad Limitada".

32.- Adjudicar a Doña Amarilys Dominga García Seballo la concesión del uso privativo del dominio público municipal para la explotación y mantenimiento del kiosco municipal sito en la Plaza Huerto Sogueros.

33.- Declarar válida la licitación por subasta de las obras del proyecto de remodelación del campo de fútbol Javier Marquina o de San Pedro, del Distrito Marítimo del Grao de Castellón y adjudicar la realización de dichas obras a la empresa "azahar Jardinería y Riegos, Sociedad Anónima".

34.- Inscribir al registro municipal de asociaciones vecinales la "Asociación de vecinos Raval Universitario".

35.- Aprobar las bases municipales que regulan la convocatoria pública para conceder subvenciones a asociaciones culturales que realizan actividades de desarrollo y fomento de la cultura, durante el año 2008.

36.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con Cáritas Diocesana de Segorbe-Castellón para financiar el desarrollo del "Programa de Personas Transeúntes y Personas Sin Hogar" que comportará, una aportación económica municipal, en concepto de subvención, para el presente ejercicio, por parte de este Ayuntamiento cifrada en 532.717 euros.

37.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Aprobar el nuevo convenio para la coordinación de la realización del encauzamiento del Barranco de Fraga en la ciudad de Castellón, sustituyendo el convenio aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de noviembre de 2006.

